

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12971 *Resolución de 26 de noviembre de 2014, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), por el que se publica el Acuerdo del Pleno relativo al cambio de denominación del municipio de Vilaflor por el de Vilaflor de Chasna.*

El Cabildo Insular de Tenerife, en virtud del Decreto 154/1994, de 21 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de Régimen Local y en aplicación del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 2 de junio de 2014, en relación al expediente del Cambio de Denominación del municipio de Vilaflor, adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

«Primero.

Aprobar el presente expediente de cambio de denominación del municipio de Vilaflor mediante el cual pasará a denominarse Vilaflor de Chasna.

Segundo.

Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Vilaflor a los efectos de su comunicación al órgano competente de la Administración General del Estado.»

La Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, con fecha 25 de agosto de 2014, resolvió modificar la inscripción en el Registro de Entidades Locales del municipio de «Vilaflor», para hacer constar como nueva denominación del mismo la de «Vilaflor de Chasna».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional primera del Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2014.–El Presidente, Carlos Enrique Alonso Rodríguez.